



RIO GALLEGOS, 29 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.835/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 580/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación del Lic. Luis DALLA COSTA en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2);

QUE fundamenta esta solicitud la necesidad de garantizar la continuidad del dictado de la asignatura Seminario de Tesis que se dicta anualmente en la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la UARG;

QUE por Disposición N° 30/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del docente Luis DALLA COSTA, a los docentes Prof. Ariel ROSICA, Lic. Victoria HAMMAR y Lic. Gabriela RAMOS, en carácter de titulares y Lic. Alfredo Fernández, en carácter de suplente;

QUE a fs. 10 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Lic. Luis DALLA COSTA cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 2577/16 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la certificación a vuelta fs 20 de la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

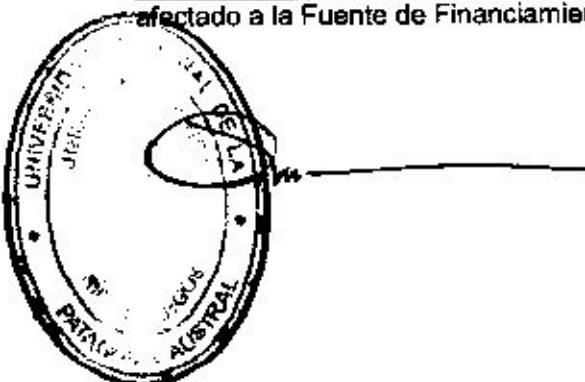
**ARTICULO 1º.** DESIGNAR al Lic. Luis DALLA COSTA (C.U.I.L. N° 20-12995059-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de septiembre de 2016 y por el término de cuatro (4) meses.-

**ARTICULO 2º.** ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Lic. Luis DALLA COSTA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

**ARTICULO 3º.** ESTABLECER que el Lic. Luis DALLA COSTA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

**ARTICULO 4º.** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub

///



679



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

**ARTÍCULO 5º** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Servicio de Administración de Personal.-

D I S P O S I C I O N

Nº

679

